CONTRATO No. 74 – 7 - 10059 - 23

Bucaramanga, 25 SEP 2023

Señores:
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT: 829000387-2
R/L: Miriam Andrea Rueda Suspez
CC. 63.451.206 de Floridablanca
CRA 14 NRO. 47- 72 / CR 15 NRO. 47 - 61. - Buenos aires
Barrancabermeja- Santander

Asunto: Comunicación de aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 026 2023

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 19 de septiembre de 2023, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 026 2023, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES LOTE 4"** por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($42.000.000),** incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga; así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel JUAN ANDRÉS GUZMÁN GONZÁLEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.458.127 de Bogotá
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (e)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de personal:
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.	Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE**: INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA **NIT**: 829000387-2 **REPRESENTANTE LEGAL**: Miriam Andrea Rueda Suspez **CEDULA DE CIUDADANIA**: 63.451.206 de Floridablanca **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN**: Barrancabermeja - Santander **DIRECCIÓN**: CRA 14 NRO. 47- 72 / CR 15 NRO. 47 - 61. - Buenos Aires **TELÉFONO**: 3108057597 - 6076075772 **Email**: inversin.ltda@hotmail.com
VALOR	Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($42.000.000),** incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley.

	<table><tr><th>ÍTEM</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>REC</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VIGENCIA 2023</th><th>VIGENCIA 2024</th><th>PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr><tr><td>1</td><td>DEMAM - BARRANCA</td><td>10</td><td>SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES</td><td>$ 22.000.000,00</td><td>$ 20.000.000,00</td><td>$ 42.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="4">VALOR TOTAL</td><td>$ 22.000.000,00</td><td>$ 20.000.000,00</td><td>$ 42.000.000,00</td></tr></table>
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19323 de fecha 04/09/2023 expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 31 de julio del 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, iniciando a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será entregada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **FORMA DE EJECUCIÓN**: El servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes objeto del presente proceso de contratación, se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la Institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento de cobro equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por el Supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento de cobro equivalente al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista, en caso de estar obligado, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUTRIALES LTDA **CUENTA No.** 168604882 **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE **ENTIDAD FINANCIERA:** BANDO DE BOGOTÁ

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El servicio objeto del presente proceso de contratación deberá ser prestado en los Centros de Diagnóstico Automotriz – C.D.A ofrecidos por el oferente seleccionado en el Municipio de Barrancabermeja y Girón Santander, CDA Barrancabermeja Carrera 15 # 47 - 61 Barrio Buenos Aires para motocicletas y vehículos livianos, y en CDA REVITEC S.A ubicado en el KM 1 autopista Palenque – Café Madrid, en el Municipio de Girón, para vehículos pesados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	CANTIDAD	VALOR A TOMAR (IMPUESTOS INCLUIDOS)
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas	0-2	1	197.700,00
	3 a 7	1	197.900,00
	8 a 16	1	198.100,00
	17 a más	1	197.900,00
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (No públicos)	0-2	1	296.800,00
	3 a 7	1	297.100,00
	8 a 16	1	297.400,00
	17 a más	1	297.100,00
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (Públicos)	0-2	1	296.400,00
	3 a 7	1	296.600,00
	8 a 16	1	296.800,00
	17 a más	1	296.600,00
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados particular (No públicos)	0-2	1	455.114,00
	3 a 7	1	455.414,00
	8 a 16	1	455.614,00
	17 a más	1	455.414,00
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados (Públicos)	0-2	1	454.814,00
	3 a 7	1	455.014,00
	8 a 16	1	455.214,00
	17 a más	1	455.014,00

CONDICIONES GENERALES: Son condiciones generales del contrato las siguientes:

1). El CONTRATISTA, deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato

2) El CONTRATISTA, dará prioridad a los servicios requeridos por la Institución, una vez realizada la solicitud por parte supervisor del contrato, según corresponda

3) El CONTRATISTA realizará la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes en un tiempo no mayor a dos (2) horas por vehículo, una vez realizada la solicitud por escrito por el supervisor de contrato, según corresponda e ingresado el vehículo al Centro de Diagnóstico Automotor.

4) El CONTRATISTA presentará al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo.

5) EL CONTRATISTA entregará al supervisor del contrato, los certificados individuales de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes debidamente diligenciados con los datos de cada vehículo certificado y realizar el cargue de la información en el Registro Único Nacional de Transito - RUNT.

6) El CONTRATISTA, presentará mensualmente un informe ante el supervisor del contrato, según corresponda, detallando los servicios realizados, relacionando tipo de vehículo, placa, sigla, grado y nombre del conductor o quien llevó el vehículo para el servicio requerido

	7) El CONTRATISTA, designará un funcionario para establecer contacto directo con el supervisor del contrato, según corresponda, con el fin de brindar información permanente sobre el estado de ejecución del contrato. 8). EL CONTRATISTA, para la liquidación del contrato, presentará al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo 9). EL CONTRATISTA, se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato. 10) Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_591110400_CO1_RPL_3662080. frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista. 11) Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la invitación pública, suscrita por el hoy contratista.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 literal d) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el contratista, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador del Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma de la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto, y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Supervisión del contrato será realizada por: **Unidad** / **Supervisor** DEMAM GUMOV — Responsable de movilidad del Departamento de Policía Magdalena Medio o quien haga sus veces. Quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las funciones asignadas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Estatuto Anticorrupción".
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.

REAJUSTES	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor del contrato Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta **b). CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el 50% del valor del contrato, Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta. **c). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el 5% del valor del contrato, Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta **2. SANCIONES: a). MULTAS.- 1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA**: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y

	proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. PARÁGRAFO. **APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.

De acuerdo al acta N° 070 AREAD-GRUCO del 21 de septiembre del 2023, el comité evaluador del proceso, el Jefe del Área Administrativa, Jefe Grupo de Contratos MEBUC, recomendaron al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga encargado, adjudicar el proceso PN MEBUC MIC 026 2023, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES"** al oferente INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA., identificado con NIT 829000387-2, representado legalmente por la señora Miriam Andrea Rueda Suspez, identificada con cédula de ciudadanía 63.451.206 de Floridablanca, por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($42.000.000),** incluido impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, en atención a que la oferta allegada por el proponente en mención cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel **JUAN ANDRÉS GUZMÁN GONZÁLEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (e)

Elaborado por: SI. Edward Mauricio Chain Celis // GRUCO MEBUC
Revisado por: SI. Danny Alberto Bermon Rico // ASJUR MEBUC (e)
CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz // GRUCO MEBUC
TC. Hermes Eliecer Maya Perdomo// JEFAD MEBUC

Fecha de elaboración: septiembre 2023
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2023

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el presente anexo debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de "**cumple o no cumple**".

PROPONENTE: INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA .

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

I. CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas	De acuerdo a las especificaciones técnicas, parámetros y normas establecidas en las Resoluciones; 6589 de 2019, 3768 de 2013, 910 de 2008, 5111 de 2011, 4904 de 2009, Ley 1383 de 2010 *"Código Nacional de Transito"*, Decreto 0019 de 2012 *"Ley anti tramites",* Norma Técnica NTC 5375 de 2012, Norma Técnica NTC 5385 de 2011, o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan.	Servicio	X	
2	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares y públicos		Servicio	X	
3	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados particulares y públicos		Servicio	X	

II. OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los oferentes deben ofertar la totalidad de los item, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	X	
2	Los oferentes **certifican** con la presente y el anexo firmado a que, están en la capacidad de realizar la revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes a motocicletas y vehículos Livianos.	X	
3	**HABILITACIÓN:** Los oferentes deberán presentar en su oferta copia de la Resolución por la cual está autorizado y habilitado por el Ministerio de Transporte para realizar revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes.	X	
4	**ACREDITACIÓN:** Los oferentes deberán presentar en su oferta certificado vigente de acreditación emitido por el Organismo Nacional de Acreditaciones de Colombia – ONAC para cada uno de los Centros de Diagnóstico Automotor ofrecidos, con el fin de verificar que se mantienen las condiciones con las cuales le fue otorgado o renovada la acreditación, de conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas Colombianas NTC 5375 y NTC 5385 y la Resolución 0003768 de 2013, 6589 de 2019 y aquellas normas que las modifiquen o complementen.	X	
5	**MANEJO DE LOS VEHÍCULOS:** Los oferentes **certifican** con la presente y el anexo firmado a que, no realizaran desplazamientos de los vehículos de la institución, salvo los movimientos que deban hacerse dentro del CDA. En caso de ser necesario algún movimiento fuera del CDA, deberá ser coordinado con los supervisores del contrato, según corresponda, o el conductor asignado y debe ser realizado por personal policial, si es el caso.	X	
6	Los oferentes **certifican** con la presente y el anexo firmado a dar prioridad a los servicios requeridos por la Institución, una vez realizada la solicitud por parte supervisor del contrato, según corresponda.	X	
7	Los oferentes **certifican** con la presente y el anexo firmado a realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes en un tiempo no mayor a dos (2) horas por vehículo, una vez realizada la solicitud por escrito por el supervisor de contrato, según corresponda e ingresado el vehículo al Centro de Diagnóstico Automotor.	X	
8	Los oferentes **certifican** con la presente y el anexo firmado a informar al supervisor del contrato, según corresponda, los vehículos o motocicletas que por alguna circunstancia técnico mecánica u otra, no puedan ser certificados, para así tomar las acciones pertinentes y subsanar las novedades dentro de los términos que establece la Resolución 5111 de 2011.	X	
9	Los oferentes **certifican** con la presente y el anexo firmado a entregar al supervisor del contrato, según corresponda, los certificados individuales de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes debidamente diligenciados con los datos de cada vehículo certificado y realizar el cargue de la información en el Registro Único Nacional de Transito - RUNT.	X	
10	Los oferentes deberán indicar en su oferta el horario de atención al público, el cual debe ser minino de 8 horas diarias de lunes a viernes y los sábados hasta el mediodía.	X	
11	Los oferentes **certifican** con la presente y el anexo firmado a presentar mensualmente un informe ante el supervisor del contrato, según corresponda, detallando los servicios realizados, relacionando tipo de vehículo, placa, sigla, grado y nombre del conductor o quien llevó el vehículo para el servicio requerido.	X	
12	Los oferentes deberán garantizar o facilitar la presencia y accesos necesarios del supervisor del contrato, según corresponda o el funcionario que este designe (en caso de que se requiera) al Centro de Diagnóstico Automotor, con el fin de verificar las actividades objeto del contrato.	X	
13	Los oferentes **certifican** con la presente y el anexo firmado a designar un funcionario para establecer contacto directo con el supervisor del contrato, según corresponda, con el fin de brindar información permanente sobre el estado de ejecución del contrato.	X	
14	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Los oferentes deben **comprometerse** por escrito a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Para dar cumplimiento a este requisito, el oferente debe diligenciar el **FOMRULARIO No. 03** de "COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.	X	

15	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** Los oferentes **certifican** con la presente y el anexo firmado a que cumplirán con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. El oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 del 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 350 de 2022, entre otra en las que aplique.	X	
16	Los oferentes **certifican** con la presente y el anexo firmado a guardar la CONFIDENCIALIDAD de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X	
17	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que cuenta con el personal debidamente capacitado y con experiencia en Colombia, para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación, motivo por el cual deberá anexar a la propuesta una certificación relacionando el personal que va a utilizar en la ejecución del contrato con nombres y apellidos, documento de identidad y tiempo de estar ejerciendo su idoneidad, junto con los certificados de idoneidad de los estudios realizados por cada uno de los funcionarios relacionados en la certificación, las cuales podrán ser expedidas por instituciones públicas o privadas. Se deberá anexar una certificación junto con la información requerida anteriormente por cada CDA ofrecido para el cumplimiento del objeto del contrato.	X	
18	**CAPACIDAD OPERATIVA**: El oferente debe certificar en su propuesta que cuenta como mínimo con un Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) en el municipio de San Gil, Barbosa, Málaga y Barrancabermeja – Santander, con infraestructura que cumpla con la normatividad en la materia y que se encuentre conforme a las Resoluciones 3768 de 2013, 910 de 2008, 5111 de 2011, 4904 de 2009, 5880 de 2007, 4606 de 2007, 6589 de 2019 y aquellas normas que las modifiquen o complementen y ajustados la Norma Técnica NTC 5375 de 2012, Norma Técnica NTC 5385 de 2011. Los oferentes deberán indicar en la propuesta si los CDA ofrecidos son propios; en caso contrario, es decir, si alguno de los CDA no es de propiedad del oferente que está participando, deberá anexar carta de intención por parte del propietario del CDA que está ofreciendo, en la que se indique que estos estarán disponibles para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación, con una vigencia mínima del plazo de ejecución del contrato. En caso de ofrecer varias instalaciones, estas deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas anteriormente para la prestación del servicio revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes. Lo anterior con el fin de permitir la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta que no todos los Centros de Diagnóstico Automotor en los municipios de San Gil, Barbosa, Málaga y Barrancabermeja, Santander cuentan con el servicio de RTM para todo tipo de vehículos, por lo tanto, los oferentes interesados podrán suscribir convenios, acuerdos comerciales y/o utilizar la figura de consorcio o uniones temporales para la presentación de la oferta. Los oferentes en la propuesta deberán indicar la dirección, nombre y teléfono de los Centros de Diagnóstico Automotor (C.D.A) ofrecidos, donde el Evaluador Técnico, si lo considera necesario, podrá realizar una visita durante el tiempo de evaluación de las propuestas a las instalaciones relacionadas, en días laborales y en horario de oficina, sin previo aviso, para verificar dicha información. **Nota**: La responsabilidad del cumplimiento y la garantía sobre las Revisión técnico mecánica, serán exclusivamente a cargo del contratista.	X	

19	El oferente con la presente se compromete a que, en caso de salir favorecido en el presente proceso, para la liquidación del contrato, presentará al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo. (En caso que aplique)	X	
20	El oferente **certifica** con la presente y el anexo firmado a que, en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.	X	
21	**4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple. Las certificaciones o liquidaciones de contratos deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Dirección y número de teléfono del contratante • Certificación suscrita por quien la expide. **Nota:** En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones o liquidaciones de contratos, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. De conformidad con el Decreto 0019 del 10/01/2012 "*Ley antitrámites*".	X	

MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
C.C. 63.451.206 de Floridablanca
Representante Legal INVERSIN LTDA
NIT 829.000.387-2

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS DEL PROCESO	
1.1.1	DE ORDEN JURIDICO	
1.1.1.1	1. Carta de Presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Carta de Presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. Carta de Presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.2	2. Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.3	3. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.4	4. Certificación de pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral (según aplique), expedida por el representante legal o revisor fiscal de la entidad. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal., según invitación publicada en la sección documentos del proceso. Formulario 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. Certificación de pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral (según aplique), expedida por el representante legal o revisor fiscal de la entidad. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal., según invitación publicada en la sección documentos del proceso. Formulario 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. Certificación de pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral (según aplique), expedida por el representante legal o revisor fiscal de la entidad. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal., según invitación publicada en la sección documentos del proceso. Formulario 4'.	
1.1.1.5	5. Poder especial cuando se obre en ejercicio de este (en caso de que aplique), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. Poder especial cuando se obre en ejercicio de este (en caso de que aplique), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5. Poder especial cuando se obre en ejercicio de este (en caso de que aplique), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.6	6. Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (en caso de que aplique), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (6. Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (en caso de que aplique), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6. Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (en caso de que aplique), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.7	7. Compromiso Anticorrupción, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica). Diligenciar el Formulario No. 5, con firma del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (7. Compromiso Anticorrupción, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica). Diligenciar el Formulario No. 5, con firma del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7. Compromiso Anticorrupción, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica). Diligenciar el Formulario No. 5, con firma del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.8	8. Compromiso Ambiental, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica). Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (8. Compromiso Ambiental, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica). Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '8. Compromiso Ambiental, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica). Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.9	9. Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9. Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '9. Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.10	10. Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (10. Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '10. Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.11	11. Consulta de antecedentes judiciales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (11. Consulta de antecedentes judiciales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '11. Consulta de antecedentes judiciales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.12	12. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (12. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '12. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.2	DE ORDEN TECNICO	
1.1.2.1	1. El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 de la invitación publicada en la sección documentos del proceso, para la celebración del contrato, los cuales se verificarán como "cumple o no cumple" (marcar una casilla como NO CUMPLE es causal de rechazo de la oferta). Por lo tanto, deberá entregar este anexo completamente diligenciado y firmado por el representante legal, de igual forma anexar la totalidad de los requisitos de orden técnico allí establecidos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 de la invitación publicada en la sección documentos del proceso, para la celebración del contrato, los cuales se verificarán como "cumple o no cumple" (marcar una casilla como NO CUMPLE es causal de rechazo de la oferta). Por lo tanto, deberá entregar este anexo completamente diligenciado y firmado por el representante legal, de igual forma anexar la totalidad de los requisitos de orden técnico allí establecidos.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 de la invitación publicada en la sección documentos del proceso, para la celebración del contrato, los cuales se verificarán como "cumple o no cumple" (marcar una casilla como NO CUMPLE es causal de rechazo de la oferta). Por lo tanto, deberá entregar este anexo completamente diligenciado y firmado por el representante legal, de igual forma anexar la totalidad de los requisitos de orden técnico allí establecidos.'.	
1.1.3	DE ORDEN ECONOMICO	
1.1.3.1	1. Certificación Bancaria vigente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Certificación Bancaria vigente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. Certificación Bancaria vigente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.3.2	2. Datos básicos Beneficiario Cuenta, diligenciar el Formulario No. 2, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. Datos básicos Beneficiario Cuenta, diligenciar el Formulario No. 2, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. Datos básicos Beneficiario Cuenta, diligenciar el Formulario No. 2, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.

1.1.3.3	3. Registro Único Tributario, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. Registro Único Tributario, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. Registro Único Tributario, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.

1.1.3.7	Lote 4	OFERTA ECONOMICA LOTE 4	
1.1.3.7.1	Lote 4	LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO QUE TIENE LA ENTIDAD, EL CUAL INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE EN ESTA LISTA DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO SIN DESCUENTOS, ES DECIR LA SUMA DE $ 42.000.000	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
42.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78181505	LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO QUE TIENE LA ENTIDAD, EL CUAL INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE EN ESTA LISTA DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO SIN DESCUENTOS, ES DECIR LA SUMA DE $ 42.000.000	1,00	UN	42.000.000,00	42.000.000,00	42.000.000,00

1.1.3.7.2	Lote 4	EN ESTA PREGUNTA, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR OFERTA POR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN, NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR UNITARIO ESTIMADO QUE TIENE LA ENTIDAD PARA CADA UNO. EN CASO DE SUPERAR ALGÚN VALOR, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. (LOS PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS INCLUYEN IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
6.808.012,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas 0-2 años	1,00	UN	198.750,00	197.700,00	197.700,00
	2	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas 3 a 7 años	1,00	UN	198.950,00	197.900,00	197.900,00
	3	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas 8 a 16 años	1,00	UN	199.150,00	198.100,00	198.100,00
	4	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas 17 a más años	1,00	UN	198.950,00	197.900,00	197.900,00
	5	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (No públicos) 0-2 años	1,00	UN	297.450,00	296.800,00	296.800,00
	6	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (No públicos) 3 a 7 años	1,00	UN	297.750,00	297.100,00	297.100,00
	7	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (No públicos) 8 a 16 años	1,00	UN	298.050,00	297.400,00	297.400,00
	8	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (No públicos) 17 a más años	1,00	UN	297.750,00	297.100,00	297.100,00
	9	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (Públicos) 0-2 años	1,00	UN	297.050,00	296.400,00	296.400,00
	10	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (Públicos) 3 a 7 años	1,00	UN	297.250,00	296.600,00	296.600,00
	11	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (Públicos) 8 a 16 años	1,00	UN	297.450,00	296.800,00	296.800,00
	12	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (Públicos) 17 a más años	1,00	UN	297.250,00	296.600,00	296.600,00
	13	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados particular (No públicos) 0-2 años	1,00	UN	455.300,00	455.114,00	455.114,00
	14	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados particular (No públicos) 3 a 7 años	1,00	UN	455.600,00	455.414,00	455.414,00
	15	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados particular (No públicos) 8 a 16 años	1,00	UN	455.800,00	455.614,00	455.614,00
	16	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados particular (No públicos) 17 a más años	1,00	UN	455.600,00	455.414,00	455.414,00
	17	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados (Públicos) 0-2 años	1,00	UN	455.000,00	454.814,00	454.814,00
	18	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados (Públicos) 3 a 7 años	1,00	UN	455.200,00	455.014,00	455.014,00
	19	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para	1,00	UN	455.400,00	455.214,00	455.214,00

		vehículos pesados (Públicos) 8 a 16 años						
20	78181505	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados (Públicos) 17 a más años	1,00	UN	455.200,00	455.014,00	455.014,00	